



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D), de la Comunidad de Madrid, convocados por orden 558/2021 de 8 de noviembre (B.O.C.M de 3 de diciembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, el Órgano de Selección nombrado por Resolución de 28 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 6 de octubre de 2023), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el día 23/01/2025, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha 23 de enero de 2025

La Secretaria del Tribunal

Firmado por IRIA LORENA

el día 23/01/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo